



# Municipalidad Distrital de Mala

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0079-2015-MDM/A

Mala, 02 de febrero del 2015

### VISTO:

El Informe N° 003-2015-GM/MDM de la Gerencia Municipal, solicitando se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 017-2015-MDM/A, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II, del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, refiere que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, corresponde al titular del pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2015-MDM/A, de fecha 02 de enero del 2015, se designó a partir del 02 de Enero de 2015 al Abogado Luis Jaime Quispe Aguirre, en el cargo de Sub Gerente de Fiscalización;

Que, por lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la oficina de Asesoría Legal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto la designación de Sub Gerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Mala contenida en la Resolución de Alcaldía N° 017-2015-MDM/A, que designó en el citado cargo al Abogado Luis Jaime Quispe Aguirre.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que el ex Sub Gerente de Fiscalización, conforme a la normatividad legal de la materia, cumpla dentro del término de 24 horas de recepcionada la presente con hacer la entrega de cargo respectiva, entendiéndose tal diligencia con el nuevo funcionario designado y/o encargado por la administración municipal.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encárguese el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, con conocimiento del resto de áreas comprometidas.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
Rosali Palermo Figueroa Gubierrez  
ALCALDE